

Al contestar refiérase
al oficio n.º **20838**

13 de octubre de 2024
DFOE-BIS-0577

Señor
Arturo Aguilar Cascante
Jefe de Área a.i.
Comisiones Legislativas VIII
ASAMBLEA LEGISLATIVA
AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr
aaguilarc@asamblea.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Solicitud de criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley denominado “Reforma a la Ley 9303 para garantizar atención oportuna a las personas que tengan discapacidad y requieran constancias de su condición de Conapdis para evitar pérdidas de oportunidades laborales”, expediente legislativo n.º 24.202

Se atiende el oficio n.º AL-CPEDIS-0816-2024 del 23 de octubre de 2024 mediante el cual solicita opinión del Órgano Contralor con respecto al texto dictaminado del proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo n.º 24.202, denominado “Reforma a la Ley 9303 para garantizar atención oportuna a las personas que tengan discapacidad y requieran constancias de su condición de Conapdis para evitar pérdidas de oportunidades laborales”.

Al respecto, se comunica que en la propuesta legislativa no se observan elementos relacionados directamente con la Hacienda Pública sobre las cuales deba pronunciarse el Órgano Contralor.

Atentamente,

Silvia López Villalobos
Gerente de Área a.i.

Rodrigo Alonso Carballo Solano
Fiscalizador Abogado

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

RACS/VCB/ltrs

NI: 22997-2024

Ce: Licda. Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República

G: 2024000304-15

P: 2024025167.